

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



ELENA MIRALLES PEREIRA, COMO SECRETARIA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA PARA PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS/ABREVIADOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PONTEVEDRA EN VIGO

CERTIFICA:

Que en el acta correspondiente a la apertura y valoración del procedimiento simplificado/abreviado n.º 36/UC-71/24/SU/PASA relativo al suministro de gas natural para el edificio sede de la Dirección Provincial del INSS de Pontevedra, se ha producido una errata al reflejar el importe total correspondiente a la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA SA, haciendo constar 13.277,57 € IVA excluido, cuando lo correcto es 13.581,89 € IVA excluido.

Este error no afecta a la puntuación adjudicada a la citada empresa, ya que esta se ha efectuado teniendo en cuenta el importe correcto reflejado en el documento 1 "Declaración y oferta" aportado por la empresa (13.581,89 € IVA excluido).

El importe unitario reflejado es correcto.

Y para que conste se expide este certificado en Vigo a 24 de octubre de 2024.

La secretaria del órgano de asistencia,